



Abecé ETIAS

Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes

ADVERTENCIA

Ante información inexacta y de fuentes dudosas publicada en Internet, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, ha elaborado la siguiente guía con la información recibida de la *Dirección General HOME- Migración y Asuntos de Interior de la Comisión Europea*.

El Ministerio de Relaciones Exteriores estará atento a actualizar lo requerido según la implementación de ETIAS.

¿Qué es?

El ETIAS - *European Travel Information and Authorization System* - es un registro de viaje en el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes. Ha sido creado por la Unión Europea para los ciudadanos de países que actualmente están exentos de visa Schengen y que deseen visitar alguno de los países de este Espacio.

El proyecto fue aprobado por el Parlamento Europeo en julio de 2018 y su reglamentación fue adoptada por el Consejo en septiembre del mismo año. El objetivo es identificar riesgos a la seguridad, luchar contra el terrorismo y la delincuencia y contribuir al fortalecimiento de las fronteras externas de la Unión. Previo a su ingreso a la Unión Europea, los datos de los ciudadanos de terceros países exentos de visa Schengen serán verificados en las bases de información disponibles.

¿Cuándo empezará a exigirse?

El ETIAS comenzará a implementarse a **partir del segundo semestre del año 2022**, aunque aún no se ha definido la fecha exacta.

¿Cómo se tramita?

1. El trámite se hará en línea.

2.

Los ciudadanos deberán diligenciar un formulario, en donde suministrarán información personal básica, pasaporte, estado(s) miembro(s) del Espacio Schengen que visitará, antecedentes penales, detalles sobre su salud y planes de viaje.

3

Tendrá un costo estimado de 7 euros. Los menores de 18 y mayores de 70 años estarán exentos del pago.

¿Cuáles son los requisitos?

Ejes de trabajo
con la
comunidad.



Pasaporte con validez mínima de 3 meses a partir de la fecha de entrada al espacio Schengen.



Tarjeta de crédito para hacer el pago del ETIAS en línea.



Dirección de correo electrónico donde se informará la aprobación o rechazo del ETIAS.

¿Los ciudadanos de cuáles países deberán solicitar el ETIAS?

Los ciudadanos de 60 países deberán realizar este registro antes de su viaje; entre ellos, los colombianos quienes desde 2015 no requieren visa Schengen.

Aspectos generales del ETIAS:

1.

La autorización del registro tendrá una validez de tres años consecutivos a partir de su expedición o hasta que expire el pasaporte.

2.

Quienes reciban la autorización del registro podrán visitar cualquiera de los 26 países miembros del Espacio Schengen (incluso aquellos que no pertenecen a la Unión Europea).

3.

Las solicitudes serán evaluadas por el **Control Fronterizo de la UE**, que verificará la información en varias bases de datos de seguridad, incluida Interpol y la lista de observación del ETIAS.

4.

El ETIAS no aplicará para los países miembros de la Unión Europea que no hacen parte del Espacio Schengen: Bulgaria, Croacia, Chipre, Rumanía, Irlanda y Reino Unido Inglaterra.

5.

Si no hay razones de seguridad para denegar la solicitud del ETIAS o elementos que requieran un análisis más detallado, el permiso se expedirá automáticamente. Esto es lo que se prevé que suceda con la **mayoría de las solicitudes**.

6.

La autorización de viaje ETIAS puede ser revocada por las autoridades de la Unión Europea si las condiciones para emitir la autorización de viaje ya no se cumplen.

❖ Recuerde que la expedición del ETIAS no garantiza la entrada al espacio Schengen. Cada Estado conserva su potestad soberana para permitir el ingreso a su territorio.

Países cuyos nacionales tendrán que obtener el ETIAS

Albania	Dominica	Macedonia	Santa Lucía
Andorra	El Salvador	Malasia	San Vicente
Antigua y Barbuda	Emiratos Árabes Unidos	Mauricio	Samoa
Argentina	Estados Unidos	México	Serbia
Australia	Georgia	Micronesia	Seychelles
Bahamas	Granada	Moldova	Singapur
Barbados	Guatemala	Montenegro	Taiwán
Bosnia y Herzegovina	Honduras	Nueva Zelanda	Timor Leste
Brasil	Hong Kong	Nicaragua	Tonga
Brunéi	Islas Marshall	Palau	Trinidad y Tobago
Canadá	Islas Salomón	Panamá	Tuvalu
Chile	Israel	Paraguay	Ucrania
Colombia	Japón	Perú	Uruguay
Corea del Sur	Kiribati	Reino Unido	Vanuatu
Costa Rica	Macao	San Cristóbal y Nieves	Venezuela